DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Asunción, 04 de mayo de 2017.-

Señores
EVEREST COMERCIAL.
Dirección: Comuneros y Angostura.
Teléfono: 0541 43436
Villarrica - Paraguay
Presente.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles que su empresa ha sido adjudicada, según Resolución de Intendencia N° 743/2017 de fecha 02/05/2017, conforme a la oferta presentada y al cumplimiento de las Garantías exigidas para el llamado denominado: **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA DECLARADOS DESIERTOS EN EL LLAMADO CD N° 19/16.",** ID 315.756, por un monto máximo de Gs. 62.236.000 (Guaraníes sesenta y dos millones doscientos treinta y seis mil) IVA Incluido.

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones, toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
d) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Gloria Núñez de Escobar, Directora
Dirección De Adquisiciones.

Martinez de González
EVEREST COMERCIAL
R.U.C.: 1.379.066-8
08-05-17

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Asunción, 04 de mayo de 2017.-

Señores
BASE BASE S.A.
Dirección: Ceibo 1756 e/ Avda. Mcal. López y Leocadio Jara
Teléfono: 021 683770
Fdo. de la Mora - Paraguay
Presente.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles que su empresa ha sido adjudicada, según Resolución de Intendencia N° 743/2017 de fecha 02/05/2017, conforme a la oferta presentada y al cumplimiento de las Garantías exigidas para el llamado denominado: **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA DECLARADOS DESIERTOS EN EL LLAMADO CD N° 19/16.",** ID 315.756, por un monto máximo de Gs. 4.244.500 (Guaraníes cuatro millones doscientos cuarenta y cuatro mil) IVA Incluido.

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones, toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE, para la firma del contrato:

e) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
f) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
g) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
h) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Gloria Núñez de Escobar, Directora
Dirección De Adquisiciones.

Recibido **BASE BASE S.A.**
Lic. Alejandra López G
Enc. de Licitaciones
Base Base SA -
05/05/17

MASE HASE S.A